

MINISTERIO DE FOMENTO

- 6693** *CORRECCIÓN de errores de la Orden FOM/1039/2006, de 30 de marzo, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Orden FOM/1039/2006, de 30 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 13873, en el anexo, donde dice: «Nivel 29», debe decir: «Nivel 28».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 6694** *ORDEN ECI/1084/2006, de 4 de abril, por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas en las Ciudades de Ceuta y Melilla, entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, convocado por Orden ECI/3434/2005, de 20 de octubre.*

Por Orden ECI/3434/2005, de 20 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 4 de noviembre), se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

De conformidad con la Orden de convocatoria, mediante Resolución de 16 de febrero de 2006, se aprobó la adjudicación provisional del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la resolución definitiva de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan, declarando asimismo desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas:

Listado de participantes ordenados por orden de puntuación, con indicación del destino adjudicado.

Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino adjudicado.

Segundo.—Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores, a partir del próximo día 20 de abril, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia y en su página web <http://www.mec.es/>

Tercero.—La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Orden será de 1 de septiembre de 2006.

Cuarto.—La documentación presentada por los participantes en el concurso de traslados podrá ser retirada durante el mes de septiembre de 2006. A tal efecto podrán acudir personalmente o delegar en otra persona, debidamente autorizada, siempre que no se haya interpuesto recurso por el propio interesado o terceros que pudieran afectarle. Si la documentación no se retirase en el plazo señalado, se entenderá que el participante renuncia a su recuperación, decayendo, por tanto, en su derecho a ello.

Quinto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo,

conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero (B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

- 6695** *ORDEN ECI/1085/2006, de 4 de abril, por la que se aprueban las resoluciones definitivas de los concursos de traslados entre Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECI/3435/2005, de 20 de octubre.*

Por Orden ECI/3435/2005, de 20 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 4 de noviembre) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la base decimoséptima de la Orden de convocatoria, mediante Resolución de 16 de febrero de 2006, se aprobó la adjudicación provisional del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las resoluciones definitivas de estos concursos de traslados contenidas en los listados que a continuación se relacionan, declarando asimismo desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas:

Listado de participantes ordenados por Cuerpo, especialidad y puntuación, con indicación del destino adjudicado.

Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino adjudicado.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos de la participación de los citados concursos de traslados a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores, a partir del próximo día 20 de abril, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia y en su página web <http://www.mec.es/>

Ordenar, asimismo, la exposición a partir del día 20 de abril de 2006, en los lugares indicados en el apartado anterior, de la relación de concursantes de los Cuerpos citados, que habiendo participado con carácter forzoso según la base novena, apartado 1, de la Orden de convocatoria, no han obtenido destino definitivo y se les declara, por tanto, pendientes de destino provisional, con indicación de la Ciudad en la que han quedado destinados.

Cuarto.—La adjudicación de destinos provisionales para el curso 2006/2007 para aquellos concursantes que habiendo participado con carácter forzoso no hayan obtenido destino definitivo, se realice por las Direcciones Provinciales teniendo en cuenta las necesidades docentes, las especialidades de las que sean titulares, así como